



LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4191 de fecha 29 de agosto de 2012 de la Municipalidad donde se aprueba el Decreto Exento N° 1703 del 28 de junio de 2012 del MINEDUC que aprueba convenio denominado "Plan de equipamiento para establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional del sector Municipal" cuyo convenio beneficiara al Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología.
2. El Memorándum N° 54 de fecha 31 de enero de 2013 de la SECPLAC a Asesoría Jurídica donde se remiten las bases de licitación para su pronunciamiento según ID N° 2767-4-LP13.
3. El Memorándum N° 112 de fecha 12 de febrero de 2013 de Asesoría Jurídica a la SECPLAC señala que las bases de licitación se encuentran ajustadas a derecho y a su vez se efectúan las correcciones indicadas en el punto 1, 2 y 3 del Memorándum N° 112

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
 3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.



DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las bases y **LLAMASE** a propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE ADMINISTRACION, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL LICEO POLITECNICO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA"** (ID N° 2767-4-LP13), la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto que será publicada en portal www.chilecompra.cl

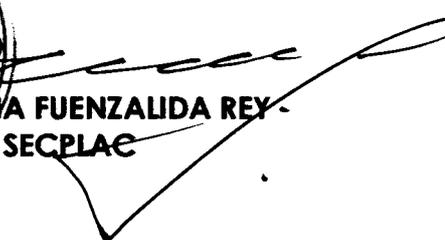


2. **PROCEDASE** por parte de La Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Publica, el **9 de mayo de 2013**.
3. La **apertura electrónica** de la Propuesta Publica se efectuará el **24 de mayo de 2013 a las 12:00 horas** en dependencias de la SECPLAC con la comisión de Apertura integrada por el Secretario de Planificación Comunal (o el funcionario que designe) y el Director o Jefe de la Unidad Técnica Municipal que corresponda (o el funcionario que designe). También asistirán como asesor en materias legales el Director de Asesoría Jurídica (o el funcionario que designe) y el Secretario Municipal como ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
SERGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECPLAC
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC